



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Acta correspondiente a la Octava Reunión Ordinaria,
celebrada el día 15 de Diciembre de 2015

Decano: Ing. GARCÍA, Néstor Aníbal

Consejeros Docentes: Dra. GARCÍA, María del Carmen
Ing. MARTINO, Enrique
Ing. TORRÁN, Eduardo (Suplente)
Mg. De Battista, Anabella
Cr. GARCÍA, Jorge
Esp. Ing. PIETROBONI, Rubén
Cr. SOLANAS, Gustavo

Consejero No-docente: Sra. VELZI, Griselda

Consejeros Graduados: Ing. RONCONI, Claudio
Lic. GRADIZUELA, Claudio
Ing. BENITEZ, Juan

Consejeros Alumnos: Sr. ZIVELONGUI, Nazareno
Sr. CETTOUR, Facundo (Suplente)
Sr. VIDIELLA, Iván

Secretaria de Consejo Directivo: Ing. BALL, Carla

Vice-decano: Ing. DÍAZ, Oscar Alberto

Secretario de Planeamiento Institucional, Administrativo y Control de Gestión: Lic. LUNA, Juan Horacio

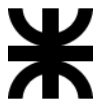
Secretaria de Ciencia y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Técnica:	Mg. CEDARO, Karina
Secretario Académico:	Ing. ESTEVA, Manuel
Secretaria de Extensión Universitaria y Cultura:	Lic. CARDOZO, María Verónica
Secretario de Vinculación Tecnológica e Institucional:	Ing. MARTINO, Enrique
Subsecretario TIC's	Ing. DUS, Alejandro

I.	INFORMES DEL DECANO Y CONSEJEROS DIRECTIVOS.....	3
II.	APROBACIÓN DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES.....	5
III.	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....	5
IV.	ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO.....	5
	a. <i>Implementación Ingeniería Industrial.....</i>	5
	b. <i>Nota N° 720-2013. Cr. Jorge García. (Concursos de Proyectos Finales).....</i>	11
	c. <i>Propuesta de Secretaria Académica para la modificación de los Reglamentos de llamados a concursos de Profesores y Auxiliares Interinos Res. 152 y 160/2000.....</i>	11
	d. <i>Nota Nro. 868 – Implementación de la cátedra “Gestión de la Responsabilidad Social en las Organizaciones” como materia electiva para todas las carreras.....</i>	12
	e. <i>Nota Nro. 908-15 - Concurso Química – Propuesta de Jurado por Departamento.....</i>	12
	f. <i>Notas Nro. 920, 928 y 980 – Concurso Departamento Electromecánica.....</i>	12
	g. <i>Nota Nro. 981 – Solicitud designación Secretario para Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.....</i>	13
	h. <i>Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.....</i>	13
	i. <i>Resoluciones de Decano Ad-Referéndum.....</i>	13
	j. <i>Designaciones, Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc.....</i>	14
V.	ÁREA COMISIÓN PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO.....	18
	a. <i>Presupuesto 2015.....</i>	18
	b. <i>Ratificación y Seguimiento de Convenios.....</i>	18
	i. <i>Meyco SRL.....</i>	18
	ii. <i>ADCADIS.....</i>	19



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

c. Nota Nro. 951 - Iniciativa sobre Guardería - Jardín Maternal Universitario.....	19
d. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.....	20
VI. RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO	20

En la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, siendo las 19:10 horas del día 15 de diciembre de 2015 se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional en la sede de la Facultad, Ing. Pereira 676, para celebrar la Octava Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Decano, Ingeniero Néstor A. García. Actúa como secretaria de Consejo Directivo la Ing. Carla M. Ball.

Dando inicio a la reunión el Señor Decano, Ing. Néstor García, comunica la solicitud del alumno Facundo Cettour de participar de ésta Reunión Ordinaria de Consejo Directivo con voz y voto. Se informa que dada la ausencia de la Consejera Cecilia Brasesco, la renuncia de su suplente Agustín Monetta, la cual será informada en detalle en el informe de Decano, y la imposibilidad de formar parte de éste cuerpo hasta el mes de enero de Augusto Bouvier, Facundo Cettour es el siguiente alumno en la lista.

Se procede a dar lectura al artículo 8 del reglamento interno del Consejo Directivo, el cual expresa que las vacantes de Consejeros Titulares serán cubiertas por los suplentes en el orden respectivo de votos.

Desde presidencia el Señor Decano manifiesta que si nos regimos por la sucesión de reemplazos se podría permitir lo solicitado, poniendo a consideración del plenario la aceptación de Facundo Cettour para participar con voz y voto de ésta Reunión Ordinaria de Consejo Directivo.

Puesta a consideración la moción resulta aprobada por unanimidad.

I. INFORMES DEL DECANO Y CONSEJEROS DIRECTIVOS.

El señor Decano, informa:

- Licencias del personal docente a la fecha:
 - o MARTINELLI Mercedes 01/12/15 al 31/12/15 Lic Art 46° c)
 - o MEIER María Estela 26/10/15 al 24/12/15 Lic Art 46° c)
 - o RITU Stella Maris 04/12/15 al 02/01/16 Lic Art 46°
 - o PASCAL ANDRÉS 19/11/15 al 27/11/15 Art 46 a) 01/12 y 02/12 Art 46 a)
 - o HARISPE Laura 14/11/15 al 14/02/16 Art 46° c)
 - o BERMUDEZ Juliana 12/11/15 al 14/11/15 Lic. Art 46 a)
 - o HORMAIZTEGUI María Eugenia 13/11/15 Art 46 a)

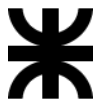


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- VACA Laura 09/12/15 Art 46° a)
- Licencias del personal no docente a la fecha:
 - ALBA Andrea 02/12/15 al 31/12/15 Art 72 ° CCT (Continuación)
 - DIAZ Silvia Liliana 16/11/15 al 13/02/16 Art 72° CCT. (Continuación)
 - JUSID Isaac 02/12/15 al 31/12/15 Art 72° CCT (Continuación) con Trámite jubilación.
 - COURVOISIER Andrea 29/11/15 al 18/12/15 Art 70° CCT
 - MELGAREJO Juan 23/11/15 al 22/12/15 Art 72° CCT
 - ESCALANTE Jorge 22/11/15 al 08/01/16 Art 70° CCT

El señor Decano manifiesta que continúan disminuyendo las licencias de personal respecto a períodos anteriores.

- Se recibió nota de renuncia como consejero suplente del alumno Agustín Monetta, quien será reemplazado por Augusto Bouvier, al que se le comunicó tal situación y aceptara el cargo a partir del mes de Enero 2016.
- A partir del 09/12/2015 el Ing. Héctor Raúl Gómez Pacheco, ha recibido los beneficios jubilatorios.
- A partir del 30/11/2015 el Ing. Jorge Brun, ha recibido los beneficios jubilatorios.
- A partir del 30/11/2015 Susana Aumenta, ha recibido los beneficios jubilatorios.
- A partir del 31/12/2015 los Ing. Jorge Luis Richard y Esteban López, recibirán los beneficios jubilatorios.
- Distinción a Agustín Monetta, otorgado por la Academia Nacional de Ingeniería a los egresados Sobresalientes de las carreras de Ingeniería, fue acompañado en el acto de premiación, llevado a cabo el día 4/12/2015, por el Secretario de Vinculación Ing. Enrique Martino.
- El Banco Santander Río premia con \$5000 al mejor promedio de los egresados en 2015, Emanuel Alejandro Velzi. El acto se realizará el lunes 07 de Marzo a las 18 hs.
- Se realizó con éxito el Acto de Colación, con entrega de reconocimientos a Jubilados, a graduados al cumplir 25 años de su graduación, y 25 años de labor a Docentes y No-Docentes. Además de agasajar a los primeros docentes de la regional y a los primeros 147 graduados (desde el año 1976 a 1983). Los primeros egresados de las carreras de grado de la facultad, tendrán sus nombres en placas amuradas a las paredes de nuestra facultad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- El jueves 03 de Diciembre, se realizó la elección para Director de Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, donde resultó electa Directora la Ing. Patricia Cristaldo. Por Resolución N° 1058/2015 D, se la pone en funciones a partir del 10 de Diciembre de 2015.
- Por nota de Mesa de Entradas N° 981/2015, el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, solicita la designación como Secretario de Departamento al Ing. Adrián Callejas, al cual se lo designa por Resolución N° 1067/2015 D.
- Se informa convocatoria al Consejo Departamental de Ingeniería Electromecánica para la elección de Director el día 17 de Febrero de 2016, a las 20:30 horas, mediante Resolución N° 1063/15 D.
- Se oficializó la Categoría 4 – No Docentes, autorizada provisoriamente a la anterior Decana. Se gestionó la incorporación de cinco contratados a la planta permanente con Categoría 7, a partir del 01/01/2016, ellos son:
 - o Manuel Escalante,
 - o María del Luján Mayoraz,
 - o Leandro Melgarejo,
 - o Fabio Seró, y
 - o Luciana Willat

II. APROBACION DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES

El señor Decano, Ing. Néstor García, pone a consideración el acta correspondiente a la Séptima Reunión Ordinaria del día 10 de noviembre de 2015, solicitando a los consejeros proceder a la firma.

Siendo sometido a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

III. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

No se propusieron temas a tratar sobre tablas.

IV. ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO

a. Implementación Ingeniería Industrial

El presidente de la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento, Cr. Jorge García comunica que por mayoría de los Consejeros presentes e integrantes de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Comisión, se resolvió no emitir despacho sobre el tema en cuestión, trasladando la discusión sobre la conveniencia, oportunidad, forma y plazos de la implementación de la carrera de Ingeniería Industrial al seno de la reunión de Consejo Directivo.

En minoría, el Consejero Ing. Enrique Martino propuso se vote favorablemente otorgar el aval a la creación de la carrera, siendo acompañado en el voto por el Consejero alumno Nazareno Zivelonghi.

El Consejero Ing. Enrique Martino procede a detallar el despacho de comisión en minoría, manifestando que la Universidad Tecnológica Nacional es una universidad de Ingeniería, siendo la mayor cantidad de estudiantes correspondientes a la carrera de Ingeniería Industrial. Esta carrera constituye además una de las profesiones más demandadas en el mundo.

Habiendo desarrollado el ante proyecto y con las gestiones del Señor Decano ante las autoridades pertinentes, considera oportuno el momento para la implementación de la carrera en nuestra facultad.

Desde presidencia el Señor Decano, Ing. Néstor García, manifiesta que este proyecto no implica reemplazar ninguna carrera, ni Licenciatura en Organización Industrial ni Ingeniería Electromecánica. Desde esta gestión, lo cual fue oportunamente manifestado al rector Ing. Héctor C. Brotto, el interés consiste en incorporar una nueva carrera en la Facultad, de ninguna manera se pretende reemplazar alguna de las ya existentes.

El Consejero Ing. Enrique Martino manifiesta que entiende al anteproyecto presentado se le debe realizar alguna revisión, solicitando las correcciones pertinentes antes de su correspondiente presentación.

El señor Decano informa los pasos a seguir para la creación de la carrera:

- 1- Solicitar la implementación de la carrera a Consejo Superior, a través de una resolución de Consejo Directivo.
- 2- Tratamiento y aprobación en El Consejo Superior, mediante Resolución.
- 3- Presentación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). En este caso existen dos aperturas al año, una en abril y otra en agosto. Para tener posibilidades de implementar la carrera en el año 2017 se debe contar con la Resolución de Consejo Superior para su presentación en abril.
- 4- Solicitud de aval a la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación.

Desde presidencia se manifiesta como una de las ventajas, que la Facultad ya cuenta con los docentes, principalmente en las carreras Ingeniería Electromecánica y Licenciatura en Organización Industrial, siendo algunas materias transversales a dichas carreras. Se informa además que fue realizado un estudio económico para



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

presentar al Ministerio de Educación en el segundo semestre de 2016, el cual ya se encuentra prácticamente finalizado.

El Señor Decano enfatiza que el proyecto tiene todo lo que se requiere para implementar la carrera. En caso de no ser aprobado en esta reunión no podrá ser tratado en la primera reunión del próximo año en Consejo Superior y no será posible presentarlo ante CONEAU en el mes de abril.

El Consejero Esp. Ing. Rubén Pietroboni considera de suma importancia poder dividir la discusión en dos partes, una general donde se traten las ventajas y desventajas de implementar Ingeniería Industrial en la Facultad, llegando a la conclusión si conviene o no, emitiendo un dictamen.

En caso de ser el primer dictamen positivo recomienda volver a los detalles del proyecto en sí, los cuales no considera pertinente validar ahora sin saber aún si se resuelve primero el aspecto general.

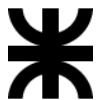
En cuanto al primer aspecto manifiesta está sumamente convencido de que la Facultad debe sumar nuevas carreras y tener mayor protagonismo en la ciudad. Considera que todos los integrantes del Consejo compartimos esta inquietud. La cuestión es qué carrera elegimos para cumplir este objetivo.

Tomando las palabras del Señor Decano, la carrera tiene superposiciones en incumbencias con LOI e Ing. Electromecánica. Dado que se cuenta con recursos escasos y que no es posible abrir carreras de grado con frecuencia, siendo que una vez abierta la carrera nos comprometeremos por lustros, tiene sus dudas por las cuales implementar Ingeniería Industrial, insistiendo con perfiles parcialmente ocupados.

El consejero manifiesta considera un error que el tema no esté en el orden del día de la Comisión de Presupuesto, dado que la implementación de una nueva carrera cuenta con una faceta presupuestaria, recomendando tendría en cuenta la posibilidad de otra carrera que necesite y aproveche el perfil de la región.

El Cr. Jorge García declara compartir en gran parte la opinión del Consejero Esp. Ing. Rubén Pietroboni, aclarando que todos los presentes están buscando que la Facultad se posicione en la región en la cual actúa. Su duda consiste en si Ing. Industrial es la carrera conveniente, si no existen otras carreras más innovadoras que no compitan con las carreras que ya tiene implementadas nuestra facultad. Comenta que se está previendo movimientos de alumnos hacia esta nueva carrera, por lo cual la matrícula de la facultad podría no variar. Le preocupa además el futuro de Licenciatura en Organización Industrial, que no sea reemplazada, o forme parte de un título intermedio de Ingeniería Industrial.

El presidente de la Comisión manifiesta que la Licenciatura se encuentra posicionada en el medio, siendo reconocidos en las empresas de la región los egresados de esta carrera, indicando le preocupa el rumor de reemplazo de Licenciatura en Organización Industrial.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

El Señor Decano informa que la historia se inicia por solicitud de cierto número de alumnos de Lic. en Organización Industrial, con el objetivo de convertirse en ingenieros con un poco más de estudio, opción que quedara descartada desde la anterior gestión, luego de analizar el requerimiento. Desde la gestión actual, al momento de convocar nuevamente a la discusión la intención de impulsar la carrera, está perfectamente claro que es imposible que un Lic. en Organización Industrial pueda convertirse en Ing. Industrial cursando solo materias del ciclo superior de la Ingeniería Industrial, dado que faltan todas las materias básicas de ingeniería.

Asimismo procede a dar lectura al artículo 2 del proyecto de Resolución, que expresa lo siguiente: *"La implementación de la carrera, estará supeditada a la aprobación de los fondos del Tesoro Nacional, por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación"*. Se aclara de esta manera que la Facultad no corre ningún riesgo presupuestario, dado que la implementación de la carrera solo será aprobada si el Ministerio de Educación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, garantiza los fondos.

Desde Presidencia el Señor Decano cede la palabra al Vicedecano, Ing. Oscar Alberto Díaz, quien manifiesta que el tema fue objeto de estudio desde el año 2003, participando desde 2014 de la comisión en la cual se comenzó a evaluar las posibilidades de implementar la carrera.

El Ing. Díaz hace referencia a su experiencia profesional, señalando las carreras que engloban, que brindan la base para una generalidad, siendo las principales Ingeniería Química e Ingeniería Industrial. No tiene dudas que así como indicaba el Consejero Esp. Ing. Pietroboni respecto al tema de incumbencias, todas las carreras de ingeniería la tienen en algún grado, no existiendo la opción de encontrar otra carrera que no tenga incumbencias en común con otra ingeniería.

Manifiesta asimismo que en los medios se debate la necesidad del país de contar con mayor cantidad de ingenieros. En los países desarrollados existe un Ingeniero cada 2000 habitantes, para el caso de nuestro país ese número está muy alejado.

El Señor Vicedecano revela además el bajo porcentaje (8%) en el país de los graduados de Ingeniería respecto a otros graduados universitarios. Para el caso específico de la provincia de Entre Ríos existen actualmente 544 ingenieros especialistas matriculados, de los cuales el 28% son Ing. Electromecánicos, lo siguen con 12% los Bioingenieros, 10% Ing. Laborales, Ing. Mecánicos e Ing. Industriales, esta última ingeniería con 16 graduados matriculados en la provincia, representando el 2,9%. Entre Ríos tiene actualmente Ingeniería Industrial en Concordia, pendiente aún de aprobación por el Ministerio de Educación.

El Ing. Díaz aclara que nuestra Facultad no ha creado una nueva carrera de grado en los últimos 25 años, enfatizando que Ingeniería Industrial es una carrera con gran inserción en el medio.

El Consejero Cr. Gustavo Solanas se retira 20:30 hs. Habiendo quórum continúa la sesión



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

El Consejero del Claustro Alumnos, Lic. Iván Vidiella, aclara se planteó en reuniones anteriores la alternativa de migración de estudiantes de Licenciatura en Organización Industrial a Ingeniería Industrial, aclarando se estima será muy poca, comunica asimismo que en ningún momento se trató como posibilidad la desaparición de Licenciatura en Organización Industrial.

El Consejero Ing. Eduardo Torrán manifiesta le interesa reemplazar Ing. Industrial por Licenciatura en Organización Industrial, asimismo comenta que existe un antecedente en la Facultad Regional Rafaela en la cual conviven ambas carreras. Propone como alternativa una nueva carrera, Ing. en Procesos, en lugar de Ing. Industrial.

El Consejero Esp. Ing. Pietroboni comparte en su mayoría lo que indicara el Ing. Díaz, lo cual considera un discurso en apoyo de la ingeniería, pero que no contesta el porqué de implementar Ing. Industrial y no otra carrera. Declara además que la cuestión es si Ing. Industrial es la mejor opción, sugiriendo analizar otras alternativas. Manifiesta que no se opone a abrir carreras de ingeniería, pero que no desea desaprovechar oportunidades históricas.

Como presidente de la Comisión de Enseñanza, El Cr. Jorge García observa que los Ing. Díaz y Martino dieron datos que justifican la existencia de Ing. Industrial, pero no se hace referencia en ningún momento en el proyecto a datos objetivos de la razón por la cual esta carrera es la más conveniente para la Facultad, aclarando que no hay datos de la demanda de ingenieros industriales en la zona, o de posibles impactos en otras carreras.

En segundo lugar indica, sin intención de entrar en detalles, que los recursos no fueron informados, así como tampoco se hace mención si los docentes de Ing. Electromecánica y Licenciatura en Organización Industrial fueron consultados respecto a participar de la carrera.

Desde presidencia el Señor Decano manifiesta que si la carrera se implementa será porque habrá presupuesto aprobado y asignado para su implementación, que actualmente estamos dando la oportunidad a que el dinero lo utilicen otras regionales en lugar de la nuestra. Indica asimismo no debemos dar el supuesto de que la industria no lo necesita, o que no habrá alumnos interesados.

El Ing. Néstor García señala que se invitó a participar a los consejeros pero la mayoría no lo hizo, argumentando hoy que el proyecto no está debidamente justificado.

El Consejero Sr. Nazareno Zivelongui cree necesario y correcto apoyar la implementación de la carrera Ingeniería Industrial en la Facultad.

El Esp. Ing. Pietroboni vuelve a indicar que considera se necesita una nueva ingeniería. A modo de ejemplo menciona a Ingeniería en Alimentos, la cual se podría implementar en la región. Aclara además que desde el primer día de conformación de la Comisión para tratar la implementación de la carrera comunicó que no estaba de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

acuerdo. Se considera muy responsable por trabajar en la facultad, detallando que quiere aportar a un éxito y no ser responsable de un error.

Dada la importancia del tema y las diferencias de opinión que surgieran en el debate, El Consejero Lic. Iván Vidiella propone que la votación sea nominal, de manera que conste en acta la decisión tomada por cada consejero.

El Consejero Lic. Claudio Gradizuela manifiesta que todos los que forman parte de éste Consejo Directivo están para tomar decisiones, que en toda decisión hay riesgos. Aclara que UTN Regional Concordia se adelantó al proyecto de nuestra Regional, que si continuamos demorando podría ocurrir lo mismo con UCU y UNER, mientras tanto continuamos sin agregar una nueva carrera. Considera que el tema pasó por todas las instancias, de su parte apoya este proyecto.

El Consejero Nazareno Zivelongui solicita que en caso de ser aprobado el proyecto se continúe subiendo documentación a Moodle para información de todos los integrantes del Consejo Directivo.

Puesto a consideración solicitar al Consejo Superior la implementación de la carrera Ingeniería Industrial en la Regional a partir del ciclo 2017, mediante votación nominal, la moción resulta aprobada por mayoría, por 12 (doce) votos positivos contra 2 (dos) votos negativos, detallando a continuación lo votado por cada Consejero:

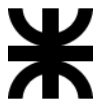
Votos positivos:

- Ing. Néstor García
- Ing. Juan Benítez
- Lic. Iván Vidiella
- Ing. Eduardo Torrán
- Ing. Claudio Ronconi
- Dra. María del Carmen García
- Mg. Anabella Debattista
- Sr. Facundo Cettour
- Sra. Griselda Velzi
- Sr. Nazareno Zivelongui
- Ing. Enrique Martino
- Lic. Claudio Gradizuela

Votos negativos:

- Esp. Ing. Rubén Pietroboni
- Cr. Jorge García

Una vez finalizado el recuento de votos el Lic. Iván Vidiella, siendo uno de los impulsores del proyecto, manifiesta espera poder contar con las opiniones y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

sugerencias de todos para enriquecer el proyecto, el cual deberá presentarse en la próxima reunión de Consejo Superior.

La Consejera Mg. Anabella Debattista manifiesta que originalmente desde el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información había un visto bueno a la carrera, en el sentido de enriquecer la oferta educativa de la Facultad. Indica además que han observado varias cuestiones en el anteproyecto, con el cual tomaron contacto recién al momento de subirlo a la plataforma virtual. Se realizaron varios comentarios al respecto, los cuales fueron presentados ante la directora Académica. Asimismo ofrece el apoyo para colaborar en la implementación del proyecto.

El Cr. Jorge García destaca de la reunión la posibilidad de opinar diferente, resaltando podrán contar con su colaboración y la del Departamento Licenciatura en Organización Industrial.

Desde Presidencia el Señor Decano agradece la buena predisposición, manifestando no tiene dudas de que quienes votaron negativo van a apoyar y colaborar en el proyecto, indicando además considera que el Cr. Jorge García debería ser el director de la carrera cuando ésta se implemente.

El Cr. Jorge García agradece y valora la confianza puesta en su persona para el cargo en cuestión.

Resolución 314/15 CD

- b. Nota N° 720-2013. Cr. Jorge García. (Concursos de Proyectos Finales)

El presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, informa que el tema continúa en Comisión.

- c. Propuesta de Secretaria Académica para la modificación de los Reglamentos de llamados a concursos de Profesores y Auxiliares Interinos Res. 152 y 160/2000.

El Cr. Jorge García propone eliminar del temario este punto hasta tanto existan novedades sobre el particular.

Siendo puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- d. Nota Nro. 868 – Implementación de la cátedra “Gestión de la Responsabilidad Social en las Organizaciones” como materia electiva para todas las carreras.

El presidente de la Comisión manifiesta que no hay novedades sobre el tema, el cual continúa en Comisión. A solicitud del Consejero Ing. Eduardo Torrán se aclara que la implementación de dicha materia como electiva es resorte exclusivo de cada Departamento de carrera, que deberá expedirse oportunamente.

- e. Nota Nro. 908-15 - Concurso Química – Propuesta de Jurado por Departamento

El Señor Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, procede a dar lectura al siguiente dictamen de Comisión, el cual pone a consideración del Plenario:

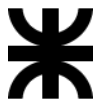
“Atento a las distintas y sucesivas notas y recursos presentados oportunamente por el Lic. Néstor Oliver relacionadas todas con el tema de la Nota que nos ocupa y la resolución emanada del Consejo Superior sobre tal asunto, esta Comisión entiende que no resulta oportuno para el proceso del concurso la inclusión del Lic. Néstor Oliver en la grilla de Jurados propuesta por el Departamento de Materias Básicas. La moción es aprobada por unanimidad con la abstención de la Consejera Dra. María del Carmen García.”

Siendo sometido a votación solicitar al departamento Materias Básicas consideren no incluir al Lic. Néstor Oliver como parte del jurado, la moción resulta aprobada por mayoría, con la abstención de la Consejera Dra. María del Carmen García.

- f. Notas Nro. 920, 928 y 980 – Concurso Departamento Electromecánica

El presidente de la Comisión da lectura al siguiente dictamen correspondiente a las notas Nro. 920, 928 y 980, presentadas por el Departamento Electromecánica:

“Analizados los antecedentes presentados, ésta Comisión avala el llamado a concurso ordinario de las cátedras: Electrotecnia (3r. año – 1 D.S. – Categoría Asociado); Centrales y Sistemas de Transmisión (5to. Año – 1 D.S. – Categoría Asociado); Máquinas Eléctricas (4to. año - 1 D.S. – Categoría Asociado/Adjunto); Electrónica Industrial (4to. Año) junto con Automatización y Control Industrial (5to. Año) con 1 D.S. – Categoría Asociado/Adjunto, siendo ésta última asignatura el objeto del Concurso y la otra complementa la dedicación solicitada



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

No avala el llamado a Concurso de las cátedras Electrónica de Potencia ni Representación Gráfica por tener ambas ½ D.S.

Finalmente se solicita a la Dirección que corresponda que se evalúe la designación como jurado del Ing. Jorge Richard e Ing. Emilio Goyeneche - ante la proximidad de su retiro por acogerse a los beneficios de la jubilación - teniendo presente que al momento de actuar como tales deben ser profesores de la FRCU.

Todo lo resuelto en éste punto ha sido votado favorablemente en forma unánime."

Puesto a consideración el dictamen de comisión, el mismo resulta aprobado por unanimidad.

g. Nota Nro. 981 – Solicitud designación Secretario para
Departamento Ingeniería en Sistemas de Información

El presidente de la Comisión procede a dar lectura al siguiente despacho:

"Analizados los antecedentes presentados, ésta Comisión avala por unanimidad lo solicitado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, designándose al Ing. Adrián Oscar Callejas como Secretario del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, por el tiempo que corresponda."

Desde presidencia el Señor Decano manifiesta que el Ing. Adrián Callejas ha sido puesto en funciones como Secretario del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información mediante Resolución de Decano Nro. 1067/15, tal como se comunicara previamente en el Informe de Decano, por tal motivo queda sin efecto lo emanado de la comisión.

h. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la
Facultad

Desde Comisión se informa que no habiendo novedades sobre el particular, el tema continúa en Comisión.

i. Resoluciones de Decano Ad-Referéndum.

El presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, da lectura a los siguientes despachos de comisión resueltos por unanimidad para cada una de las Resoluciones de Decano Ad-Referéndum, puestos a consideración del Plenario:

"- Resolución N° 983/2015 D. Modificación Calendario Académico por Acto de Colación. Avalar lo resuelto."



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Se somete a votación lo propuesto por la Comisión, resultando aprobado por unanimidad.

“- Respecto de la Resolución Nº 508/15 D. designando a Gerardo Antonio Herlein como Jefe de Trabajos Prácticos en la especialidad Ingeniería Civil, asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas, se avala la misma atento lo manifestado por el Director del Departamento Civil mediante Nota Mesa de Entrada Nº 929/2015 y se solicita que por Secretaría se informe:

- Al Director del Departamento Civil que la designación a realizarse en el primer cuatrimestre del año 2016 tenga en consideración lo dispuesto en la Resolución de Consejo Superior Número 86/2015 ratificando el concurso del Arq. Arturo Mardon y asignándole funciones específicas en la materia Instalaciones Sanitarias y de Gas;

- Que se informe al Arq. Arturo Mardon para que tome fehaciente conocimiento sobre la situación planteada, en vistas a las futuras evaluaciones de carrera académica;

- Se solicite a la Dirección Académica de la FRCU que arbitre todas las acciones a su alcance para resolver la cuestión planteada en el concurso del Arq. Arturo Mardon.”

Puesto a consideración, el dictamen de Comisión es aprobado por unanimidad.

Resoluciones Nro. 311/15 CD y 312/15 CD

- j. Designaciones, Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc.

Carrera Académica

La comisión propone por unanimidad la solicitud al Consejo Superior de las re-designaciones de docentes como resultado de la evaluación de Carrera Académica llevada a cabo de acuerdo a la resolución de Consejo Directivo Nº 221/15.

Aguiar Osvaldo	Sistemas Operativos	Renovación de cargo JTP Calificación Sobresaliente
Álvarez Claudia	Algoritmos y Estructuras de Datos	1º Instancia Adjunto Calificación Sobresaliente
Lauritto María Elena	Investigación Operativa	Renovación de cargo Adjunto Calificación Sobresaliente
Cristaldo Patricia	Sistemas de Gestión	1º Instancia Adjunto Calificación Sobresaliente
Pascal Andrés	Sintaxis y Semántica de los Lenguajes	Renovación de cargo Titular DE Calificación Sobresaliente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Matías Martin	Termodinámica Técnica	1º instancia JTP Calificación Sobresaliente
García Néstor	Estabilidad	Renovación de cargo JTP Calificación Muy Bueno
Goyeneche, Emilio	Redes de Distribución	Renovación de cargo Titular Calificación Muy Bueno
Rossini Juan Santiago	Maquinas Térmicas	Renovación de cargo Titular Calificación Sobresaliente
Brutten Mario	Electrotecnia	1º Instancia JTP Calificación Suficiente
Aguiar Osvaldo	Algebra y Geometría Analítica	1º Instancia JTP Calificación Sobresaliente
Pintos Edith	Análisis Matemático I	1º Instancia JTP Calificación Sobresaliente
Romero Marisa	Análisis Matemático II	1º Instancia JTP Calificación Sobresaliente
Bruhl Sonia	Física I	1º Instancia Titular DE Concurado Calificación Sobresaliente
García María del Carmen	Química	1º Instancia Titular DE Concurado Calificación Sobresaliente
Gianera Jorge	Física II	1º Instancia JTP Calificación Muy Bueno
Chichi Andrés	Hidrología y Obras Hidráulicas	2º Instancia JTP Calificación Muy Bueno
Zabalett Alejandro	Hidráulica Gral. y Aplicada	1º Instancia Adjunto Calificación Muy Bueno
Jairala María José	Organización Industrial I	1º Instancia Adjunto Calificación Muy Bueno
Retamar Ricardo	Organización Industrial II	1º Instancia JTP Calificación Suficiente
Martino Enrique	Conocimientos De Materiales	1º Instancia JTP Calificación Suficiente
Reynoso Verónica	Costos	1º Instancia JTP Calificación Suficiente
Angerosa Miguel	Economía General	2º Instancia Asociado Calificación Muy Bueno



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Blanc Rafael	Evaluación de Proyecto	2º Instancia JTP Calificación Sobresaliente
Caffa María F.	Análisis de Estados Contables	2º Instancia JTP Calificación Sobresaliente
Díaz Oscar A.	Organización Industrial III	2º Instancia Asociado Calificación Sobresaliente

Sometida a votación la elevación al Consejo Superior de las solicitudes de re-designación, resulta aprobada por unanimidad.

Resoluciones de Consejo Directivo Nro. 317/15, 318/15, 319/15, 320/15, 321/15, 322/15, 323/15, 324/15, 325/15, 326/15, 327/15 y 330/15

Designaciones Docentes

El presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, procede a continuación a dar lectura a los siguientes despachos de comisión para cada una de las solicitudes de designación de los Departamentos, los cuales pone a consideración del Consejo Directivo:

"- Nota Nº 869/15 - Reemplazo por licencia Arq. Marcó – Por unanimidad, se presta conformidad al reemplazo solicitado."

Se somete a votación lo propuesto por la Comisión, resultando aprobado por unanimidad.

Resolución 304/15 CD

"- Nota Nº 889/15 – Departamento Civil – Solicita Secretarios y categorización – Por unanimidad se presta conformidad a:

1. La categorización solicitada para los Docentes Ing. Eduardo Torrán como Profesor Asociado en la dedicación exclusiva y la Dra. Ing. Alexandra Sosa Zito como Profesor Adjunto en la dedicación exclusiva;

2. La designación como Secretarios del Departamento de Jacqueline Schonfeld y Darío Panizza, con 1 D.S. con categoría Ayudante de Primera, ambos con cargos de apoyo al Decano, atento lo aprobado por parte del Departamento de carrera en reunión de fecha 05 de noviembre de 2015."

Puesto a consideración, el dictamen de Comisión es aprobado por unanimidad, constituyendo las **Resoluciones 308/15 CD y 309/15 CD**

"- Nota Nº 892/2015 – Designación docente Heraldo Follín en la materia Ingeniería y Sociedad de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información - Por unanimidad se presta conformidad a la designación a partir del 01 de noviembre de 2015."



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Sometido a votación, el despacho de comisión es aprobado por unanimidad.

Resolución 305/15 CD

" - Nota Nº 893/2015 – Designación docente como Ayudante de Primera en el área de Electivas solicitada por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información – Por unanimidad se presta conformidad a la designación de Giovanni Daian Rottoli (DNI Nº 37.289.748) como Ayudante de Primera en el área Electivas con funciones en Tecnología para la Explotación de Datos de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información con 1 D.S. interina partir del 12 de noviembre de 2015. Dado que la misma se origina en la beca que le fuera otorgada en el marco del programa Becas de Formación de Doctores para Fortalecer Áreas de I+D para realizar el Doctorado en Ciencias informáticas en la Facultad de Informática de la UNLP, ésta Comisión considera necesario que en la Resolución respectiva se contemple que la designación quede sin efecto en caso de renuncia o cese por cualquier motivo a la beca por parte del beneficiario.

Asimismo, se solicita a la Secretaría Académica de nuestra Facultad la reglamentación de ésta situación para el futuro inmediato."

Puesto a consideración, se aprueba la solicitud de designación por unanimidad.

Resolución 306/15 CD

Los Consejeros Lic. Claudio Gradizuela e Ing. Claudio Ronconi se retiran 21:18 y 21:20 hs respectivamente. Habiendo quórum continúa la sesión

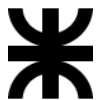
"- Nota Nº 912/15 - Designación docente como Profesora Adjunta Interina en la materia Habilitación Profesional solicitada por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información – Por unanimidad se presta conformidad a la designación de la docente Miriam Kloster en Habilitación Profesional a partir del 18 de noviembre de 2015 y hasta tanto dure la licencia de la docente Ing. Estela Meier."

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Resolución 307/15 CD

"- Nota Nº 959/15 – Designación docente solicitada por el Departamento Civil – Por unanimidad se resuelve solicitar al Departamento Civil la justificación del pedido de designación como JTP a favor del Ing. César Diego Razetto en la materia Análisis Estructural II, dado que la elevación de categoría no es automática por el mero transcurso del tiempo."

Puesto a Consideración del Plenario, resulta aprobado por unanimidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

"- Nota Nº 971/2015 – Germán Luñak White solicita prórroga de regularidad – Dado que reúne los requisitos reglamentarios (según informe de Dirección Académica), por unanimidad se presta conformidad a la prórroga solicitada."

Puesta a consideración, la solicitud de prórroga del alumno Germán Luñak White es aprobada por unanimidad.

Resolución 329/15 CD

"- Nota Nº 972/15 – Daniel Adrián Grinman solicita prórroga de regularidad – Dado que no reúne los requisitos reglamentarios (según informe de Dirección Académica), por unanimidad no se presta conformidad a la prórroga solicitada."

Sometido a votación, el dictamen de comisión resulta aprobado por unanimidad.

El presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, comunica que queda pendiente para su tratamiento en próxima reunión de Comisión la Nota Nro. 983 del Departamento Electromecánica.

V. **ÁREA COMISIÓN PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO**

a. **Presupuesto 2015**

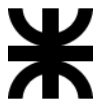
La Presidente de la Comisión, Sra. Griselda Velzi, comunica que para la reunión de Comisión se contó con información de Inciso 1 y 5 de Rectorado, Resolución de Decano de Becas Presupuesto e Informe Económico Financiero.

El Consejero Cr. Jorge García sugiere que algún integrante del equipo de administración participe de la reunión de Consejo Directivo, de manera de poder disipar cualquier tipo de dudas durante el transcurso de la misma.

b. **Ratificación y Seguimiento de Convenios.**

i. **Meyco SRL**

La Sra. Griselda Velzi informa que se trata de un Convenio de Cooperación Técnica, el cual se enmarca en el desarrollo de proyectos llevados adelante por el Grupo de Energías Limpias, interiorizándose en los datos de generación fotovoltaica del equipo instalado en La Empresa, manifestando la comisión propone su aprobación.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Puesto a consideración del plenario, resulta aprobado por unanimidad.

ii. ADCADIS

La Presidente de la Comisión declara que el Convenio de Cooperación Técnica se enmarca en el Proyecto de Voluntariado Universitario Gestión Ambiental Inclusiva, presentado y aprobado ante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, por el Grupo de Energías Limpias. La Facultad, a través del grupo, se compromete a brindar el asesoramiento técnico y generación de documentación para la presentación ante la Secretaría de Ambiente de la provincia, a los fines de cumplimentar la Resolución N°140 de plantas de almacenamiento transitorio y tratamiento primario de aceites vegetales usados (Avus), provenientes de usos en gastronomía y el diseño de contenedores comunitarios para la recolección de dichos aceites.

Desde comisión se propone aprobar el convenio, aclarando que existe una objeción sobre el particular.

El Consejero Esp. Ing. Rubén Pietroboni manifiesta que debido a que el proyecto es de Voluntariado Universitario, considera no es oportuno cobrar una contraprestación económica a la institución beneficiaria.

Desde presidencia el Señor Decano se compromete a revisar la situación, dando respuesta a la misma en la próxima reunión de Consejo Directivo.

Asimismo el Consejero Esp. Ing. Pietroboni sugiere, para los casos en que no existan urgencias, que los convenios sean presentados a la Comisión antes de su firma, a fin de no incurrir en correcciones posteriores a la misma. El Ing. Néstor García manifiesta que se trabajará con esta modalidad en la medida que sea posible.

Puesto a consideración el despacho de comisión, el mismo resulta aprobado por unanimidad.

Resolución Nro. 313/15 CD

c. Nota Nro. 951 - Iniciativa sobre Guardería - Jardín Maternal
Universitario

La presidente de la Comisión, Sra. Griselda Velzi, hace referencia a la nota N° 951/2015 presentada por el Cr. Jorge García, en la cual presenta una iniciativa sobre Guardería – Jardín Maternal Universitario, proponiendo contar con un espacio orientado al cuidado, acompañamiento y desarrollo de los hijos de quienes estudian y trabajan en la Facultad, en un marco de contención de las necesidades y desarrollo de los niños pequeños. La Comisión propone por unanimidad aprobar esta iniciativa,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

solicitando conformar una Comisión Ad Hoc que analice en detalle las posibilidades de implementación de la misma.

Se somete a votación la aprobación de la iniciativa y conformación de una comisión Ad Hoc en próxima reunión de Consejo Directivo, resultando aprobado por unanimidad.

d. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.

La Sra. Griselda Velzi manifiesta, tal como lo expresara la Comisión de Enseñanza en el punto IV.h, que el tema continúa en Comisión.

Siendo las 21:45 se da por finalizada la Octava Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, fijándose fecha de la Primera Reunión Ordinaria del año 2016 para el día miércoles 24 de febrero a las 19:00 hs.

VI. RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO

Número	Concepto
304	Designación Sainte Marie Renzi como suplente de Arq. Mariana Marcó
305	Designación Lic. Heraldó Follín
306	Designación Ing. Daian Rottoli Giovanni
307	Designación Ing. Miriam Kloster como suplente de Ing. Estela Meier
308	Designación dedicación exclusiva Dra. María Alexandra Sosa Zitto
309	Designación dedicación exclusiva Ing. Eduardo Torrán
310	Aprob. Solicitud CVar para docentes.
311	Refrenda Resolución 983/15 D, cambio fecha acto de colación 2015
312	Refrenda Resolución 508/15 D, designación Herlein.
313	Ratificación Convenios
314	Implementación Ingeniería Industrial
315	Reemplaza Acta Tomo MB 152 Folio 131
316	Rectifica fecha de acta Tomo MB 139 F 166
317	Desig. C. Académica JTP Aguiar Osvaldo – Sistemas Operativos
318	Desig. C. Académica Adj Lauritto M. E. – Investigación Operativa
319	Desig. C. Académica 1DE Pascal Andrés
320	Desig. C. Académica JTP García Néstor – Elementos de máquinas
321	Desig. C. Académica Titular Goyeneche Emilio - Redes de Distribución
322	Desig. C. Académica Titular Rossini Juan – Máquinas Térmicas
323	Desig. C. Académica JTP Chichi Andrés – Hidrología y Obras Hidráulicas
324	Desig. C. Académica Asociado Angerosa Miguel A. – Economía General



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

325	Desig. C. Académica JTP Blanc Rafael – Evaluación de Proyectos
326	Desig. C. Académica JTP Caffa María F. – Análisis de Estados Contables
327	Desig. C. Académica Asociado Díaz Oscar A. – Organización Industrial III
328	Rectifica Folio 48 por Folio 103 Tomo N° EIA 133
329	Solic. Prórroga Luñak White Germán – Diseño de Sist. y Prob. y Estadísticas
330	1º Instancia Carrera Académica 2015
331	Ratifica calificación planilla de examen Tomo Nro MB159 Folio 42 – Mattos Carlos